



## Premios Balbuena de la Rosa-CEU de Familia

*Las rupturas de la familia y  
sus efectos económicos*

Instituto de Estudios de la Familia  
Julián Romea 23, 28003 Madrid  
Teléfono: 91 456 63 11, Fax: 91 514 01 41  
[www.uspceu.es](http://www.uspceu.es)

III Convocatoria - Año 2008



ESTUDIO LEGAL  
PÉREZ-ALHAMA



ESTUDIO LEGAL  
PÉREZ-ALHAMA



## PREMIO DE INVESTIGACIÓN

**1** El trabajo será un estudio original de carácter científico referido al tema del concurso: “Las rupturas de la familia y sus efectos económicos”. Con carácter orientativo, podrán tenerse en cuenta, entre otros, los siguientes asuntos:

- El impago de las pensiones a los hijos y al consorte.
- Causas: objetivas y ficticias
- Repercusiones en las relaciones paterno-filiales. (Síndrome de Alienación Parental).
- Repercusiones en el orden educativo y formativo de los hijos.
- Repercusiones en el beneficiario de pensión compensatoria.
- Alcance sociológico derivado de estas situaciones.
- Garantías económicas del Estado: en España (Fondo de Garantía del Pago de alimentos) y en el derecho comparado.
- Posibles soluciones y reformas legislativas

**2** Los trabajos deberán ser inéditos y redactados en español, a doble espacio y en una sola cara, con una extensión máxima de 100 folios, dirigidos a los Organizadores en cinco ejemplares encuadernados de forma sencilla, con pseudónimo y acompañados de plica (sobre cerrado), que incluirá una fotocopia del DNI del autor y una ficha con los siguientes datos: pseudónimo, nombre y apellidos, domicilio, teléfono, fax y/o email y breve curriculum vitae. Además, el autor enviará, junto con los cinco ejemplares en papel, un CD sobre el que figure su pseudónimo, y que contendrá copia en formato Word del trabajo presentado.  
No podrán concurrir quienes ya hubiesen sido premiados en el Concurso anterior.

**3** Los trabajos no premiados deberán ser retirados durante el mes siguiente a la publicación del fallo. Transcurrido dicho plazo podrán ser destruidos.

**4** El plazo de presentación de los trabajos de Investigación finalizará el día 31 de diciembre de 2008.

**5** El Jurado estará constituido por cinco miembros, designados por los organizadores y colaboradores del Concurso entre personalidades representativas de sus respectivos ámbitos, el cual podrá dejar desierto los premios u otorgar otro accésit, si lo estimara conveniente.

**6** El fallo se hará público antes del día 31 de marzo de 2009. La fecha para el acto solemne de entrega de los premios se comunicará oportunamente.

**7** La dotación del Premio de Investigación del presente Concurso asciende a seis mil euros (6.000€), con un accésit de dos mil euros (2.000€), que serán entregados al ganador y/o ganadores en un acto público.

**8** Los trabajos deberán remitirse a:  
ESTUDIO LEGAL PÉREZ-ALHAMA  
Pº de la Castellana, nº. 161, 3º B. 28046 Madrid

**9** Los autores de los trabajos galardonados ceden expresamente los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos a favor de los Organizadores del Premio y autorizan su publicación y divulgación por cualquier medio.

## PREMIO DE DIFUSIÓN

**1** El premio se otorgará a los artículos o trabajos aparecidos en cualquier medio de comunicación (prensa, radio, televisión, Internet) que traten o tengan relación con el tema objeto de la convocatoria y hayan sido publicados en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

**2** No podrán concurrir los premiados en Concursos anteriores.

**3** Los trabajos no premiados deberán ser retirados durante el mes siguiente a la publicación del fallo. Transcurrido dicho plazo podrán ser destruidos.

**4** El plazo de presentación de los trabajos de Difusión finalizará el día 10 de enero de 2009.

**5** El Jurado estará constituido por cinco miembros, designados por los organizadores y colaboradores del Concurso entre personalidades representativas de sus respectivos ámbitos, el cual podrá dejar desierto los premios u otorgar un accésit, si lo estimara conveniente.

**6** El fallo se hará público antes del día 31 de marzo de 2009. La fecha para el acto solemne de entrega de los mismos se comunicará oportunamente.

**7** La dotación de este Premio asciende a tres mil euros (3.000€).

**8** Los trabajos deberán remitirse en cinco ejemplares a:  
ESTUDIO LEGAL PÉREZ-ALHAMA  
Pº de la Castellana, nº. 161, 3º B - 28046 Madrid

**9** El hecho de ser premiado en la modalidad de Difusión implica que el autor o los autores permiten la reproducción y difusión de su trabajo de forma y por tiempo ilimitado por parte de los organizadores del Premio en el soporte que estos consideren oportuno.

# BASES